



RESOLUCION Nº 75/2021

Hasenkamp, 19 de Abril de 2021.

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para un arreglo habitacional (socio económico) viviendas sociales municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Trescientos dos mil trescientos treinta y cinco (\$302.335,00), correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios Nº 13/20 hasta el día 26 de Abril de 2020 con destino a contratar la adquisición de materiales para el arreglo habitacional de VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$302.335,00.-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



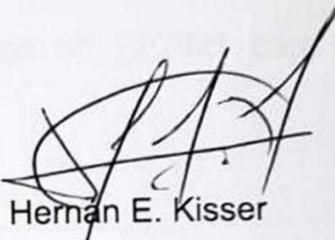
Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 13/2020 a las siguientes firmas comerciales: AGUIAR ANTONIO SALVADOR; COOPERATIVA LA GANADERA; CORDOBA MARCELO.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani.

Sec.de Gob. y Hacienda.


Hernán E. Kisser

Presidente Municipal